

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: CRA HOSPITAL DE ÓRBIGO	
CÓDIGO: 24018283	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN: C/ SUERO DE QUIÑONES 6	
LOCALIDAD: HOSPITAL DE ÓRBIGO	PROVINCIA: LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	M.ª ÁNGELES TURRADO SEVILLA

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 22/10/2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Características del entorno social, económico, natural y cultural:

Nuestro centro es un Colegio Rural Agrupado, que está ubicado en la ribera del Órbigo, imparte enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

La cabecera administrativa del C.R.A. está en Hospital de Órbigo. Este Municipio tiene unos 1.000 habitantes, está situado a orillas del río Órbigo a unos 30 Km. de León capital.

El C.R.A. extiende su ámbito de actuación en cuatro localidades: Hospital de Órbigo, que es la cabecera, y otras tres localidades más pequeñas, Estébanez, Villarejo y Villoria que tienen unas características sociales, demográficas y escolares similares, siendo núcleos rurales mucho menos numerosos.

En estos pueblos la población activa se dedica a la agricultura, ganadería, comercio, actividades del sector servicios, fundamentalmente a la construcción y como asalariados en fábricas.

El nivel cultural de los padres corresponde, generalmente a un nivel medio, y las expectativas con respecto a sus hijos, son aprovechar todas las oportunidades que el sistema educativo les ofrece y exigir las mejores condiciones y medios para mejorar la calidad de la enseñanza.

En el colegio se escolarizan alumnos de dos municipios (Hospital de Órbigo, Villarejo de Órbigo) y de cuatro de sus localidades. La matrícula se mantiene, con pequeñas variaciones, aumentando este año en una unidad en la localidad de Villoria de Órbigo.

1.2 Características generales del centro educativo:

La jornada escolar del CRA de Hospital de Órbigo, se organizará en sesión única, de mañana, en horario de 09:00 a 14:00; dejando la tarde para las actividades extraescolares. El horario durante los meses de septiembre y junio será de 9.00 a 13.00 horas.

El cómputo total de horas lectivas del alumnado será de 25 horas semanales incluyendo el tiempo de recreo, distribuidas en horario de mañana en 5 horas.

Cuando algún tipo de actividad así lo aconseje, dicho horario podrá ser modificado, siempre con carácter esporádico.

1.2.1. Alumnado.

El centro tiene matriculados 80 alumnos aproximadamente. Contamos con alumnos con N.E.E. Hay varios alumnos que requieren del servicio de A.T.E.

Los alumnos del C.R.A. proceden en su mayoría de familias de un ambiente socioeconómico medio.

En general la relación entre los compañeros es buena y el nivel de socialización es correcto. Para potenciar la relación entre los alumnos de las distintas localidades, se realizan tres convivencias a lo largo del curso, así como las salidas que se estimen necesarias.

El centro tiene un total de 8 unidades en funcionamiento

Resumen de la matrícula por Etapas, Niveles, Unidades y localidades:

Grupo—Localidad	Educación Infantil				Educación Primaria						E.S.O.		Otras	TOTAL	
	I2	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	S1	S2			
I5H HOSPITAL DE ORBIGO		3	3	5											11
P2A VILLORIA DE ORBIGO		1	2	1	2	1									7
P2H HOSPITAL DE ORBIGO					7	3									10
P4H HOSPITAL DE ORBIGO							6	10							16
P5J VILLAREJO DE ORBIGO		2	1	2	1	1		1	1						9
P6A VILLORIA DE ORBIGO								2	1	2					5
P6E ESTEBANEZ DE LA CALZADA				1		1				1					3
P6H HOSPITAL DE ORBIGO									7	9					16
TOTAL		6	6	9	10	6	6	13	9	12					77

1.2.2. Profesorado.

En casi todas las aulas del C.R.A hay más de un nivel a impartir y existen casos de hasta cinco niveles diferentes, lo que dificulta muchísimo ofrecer una enseñanza individualizada y de calidad. Sin embargo, todo el profesorado pone de su parte y emplea sus esfuerzos en que así sea.

La mayoría de los profesores del C.R.A. no son definitivos. Respecto a la edad del profesorado, es de mediana edad, y un pequeño porcentaje de estos residen en localidades cercanas a la zona.

1.2.3. Equipo directivo.

Nuestro centro, de acuerdo con el número de unidades actuales que son ocho, está compuesto por: dirección y secretaría con las competencias que establece la legislación vigente.

El equipo directivo dispondrá de varias sesiones semanales para su propia coordinación, aunque se reunirá siempre que sea necesario.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Analizando las características del Centro y de nuestros alumnos/as y teniendo en cuenta las posibilidades que nos pueden prestar los servicios comunitarios del Municipio y de la Comunidad Autónoma se presenta como prioritario la coordinación con las siguientes instituciones.

A) Dependientes de la consejería de educación y cultura

- La Junta de Castilla y León, La Dirección Provincial de Educación de León, por depender el centro orgánica y funcionalmente de las mismas.
- Servicio de Inspección Técnica de Educación.
- Equipo de conducta de León
- E.O.E.P.

- C.F.I.E de León., del cual dependemos y a través de él hacemos las actividades de formación. Consorcio ERASMUS + con el CFIE DE LEÓN
- I.E.S.:” RÍO Órbigo” de la localidad de Veguellina de Órbigo.
- Consejería de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades. Participamos en el Plan Discover que es un programa de prevención universal del consumo de drogas basado en el entrenamiento en habilidades para la vida y para hacer frente a la influencia y la presión de los amigos y compañeros.
- Otros colegios de la zona públicos y concertados.
- C.R.I.E.LE.
- C.R.I.E.PA.

B) Servicios dependientes de los ayuntamientos a los que pertenecen las localidades del

C.R.A. que son:

- Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo y Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.
- Concejalía de Cultura y Deportes.

1.2.5 Otros.

C) Servicios dependientes de otras instituciones

- Centro de Salud de Benavides de Órbigo. (Programa de salud bucodental)
- Centro de Desarrollo rural “El Villar”
- Diputación Provincial de León (Taller de teatro y Bibliobús)
- MUSAC.
- Plan Director.
- STELE. Dotación de Maletas Viajeras por la Igualdad. Es una maleta, en cuyo interior encontramos libros, juegos, películas y recursos interactivos entre otras muchas cosas, que durante un tiempo determinado viajarán por distintos centros educativos con el fin de mostrar a los alumnos y alumnas diferentes puntos de vista en cuanto a las realidades culturales, sociales y de género que les rodean en su círculo más cercano.
- Asociaciones: Prader Willi, autismo...
- Consejería de Familia e Igualdad.
- CRIE de Almazán.
- Universidad de León. Programa SCAYLE.
- Universidad de León. Alumnado de prácticas.

El Centro aceptará la colaboración de cualquier Institución Pública o Privada siempre que redunde en beneficio de los alumnos/as y sea aprobada por el Consejo Escolar. De igual forma las instalaciones y material del Centro se pondrán a disposición de la Comunidad con finalidad deportiva y cultural, siempre que carezcan de ánimo de lucro, no interfieran la actividad escolar, sean aprobadas por el Consejo Escolar y haya un responsable de las actividades y de los medios que se pusieran a su disposición.

Finalmente, buscamos que las familias, como parte integral de la comunidad escolar, colaboren de manera cercana con el centro (modelo de compromiso). Es fundamental que los valores mencionados sean también asumidos por ellas, ya que, de lo contrario, será difícil mejorar nuestro entorno. Además, la influencia que ejercemos sobre el alumnado podría verse opacada por otros objetivos y valores ajenos a los del colegio. Por esta razón, la interacción entre la escuela y la familia resulta esencial para alcanzar nuestros objetivos.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de estos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor y pensamiento crítico.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, digitales, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para el uso de los recursos TIC a su alcance. k) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

l) La preparación para ejercer la ciudadanía y para participar en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2.2 Valores

El C.R.A de Hospital de Órbigo presta sus servicios a la sociedad en la que está ubicado, favoreciendo el diálogo entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.

- Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias.
- Pluralista y democrático tanto en los valores que transmite como en la organización y gestión.
- La realidad exige que el Centro tenga presente en su labor educativa: el entorno, la integración, la atención a la diversidad, el respeto y la convivencia.
- La línea educativa del centro se enmarca en la Coeducación, eliminando los roles y estereotipos sociales de carácter sexista, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad escolar.
- Somos partidarios de una educación integral y armónica, sin olvidar las diferencias individuales, propiciando el desarrollo de una imagen positiva de sí mismos que los lleve a valorar de la misma forma a los demás.
- Impulsaremos, especialmente, la inclusión, respeto y aceptación del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Se facilita la integración de todos sus miembros en un proyecto común, mediante el desarrollo de actitudes de colaboración y de respeto a la diversidad.
- El Centro está abierto a su entorno, participando en sus tradiciones culturales y en la vida cotidiana, ampliando de este modo el ámbito educativo del Colegio y la interacción con el medio físico y social que le rodea.
- Colaboramos con los servicios sociales y educativos del municipio, así como con instituciones culturales, deportivas, sociales y educativas que puedan aportar un beneficio en la formación integral de nuestro alumnado.
- Intentamos crear un clima acogedor y confortable tanto en sus aspectos físicos como en aquellos de relaciones interpersonales que estimulen al alumnado a acudir a él.
- Se facilita la interrelación con los padres para contribuir a la mejora de los objetivos educativos.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

En base a la contextualización identificación de los principales aspectos a trabajar por el centro educativo.

1. Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.
2. Dar una atención adecuada a todo el alumnado, según sus capacidades y sus necesidades.

3. Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular del alumnado, rebajando las tasas de absentismo escolar.

4. Procurar al alumnado una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de competencias teniendo en cuenta sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración con los diversos estilos de aprendizaje.

5. Utilizar criterios de evaluación que potencien el trabajo diario y continuo del alumno.

6. Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa.

Relacionados con la formación en actividades:

1. Ayudar al alumnado a que desarrolle sus competencias y sus potencialidades afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.

2. Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios del centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra...

3. Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que el cumplimiento de las normas por parte de todos asegura un buen clima de convivencia.

4. Capacitar al alumnado para que pueda tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.

5. Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.

6. Inculcar actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.

7. Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del centro.

8. Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicas y de higiene personal.

9. Inculcar el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

10. Capacitar al alumnado en la correcta utilización de las TIC.

3.2. Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

Para atender a cada alumno según sus capacidades y necesidades, elaboraremos programas de enseñanza multinivel, basándonos en el DUA y fundamentándonos en los ODS sin obviar, cuando así lo requiera, el desarrollo de apoyos y adaptaciones curriculares, donde la selección y distribución de los contenidos se haga teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Para ello, los docentes prepararán y planificarán todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las carencias del alumnado menos preparado y del que tiene necesidades educativas especiales.

Desarrollaremos actuaciones de educación para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja socioeconómica y familiar producen en la escolarización, reforzando y adecuando los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas de los últimos años de escolarización. Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje

significativo y la participación. Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:

- Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
- Actividades de convivencia y conocimiento mutuo.
- Actividades formativas, informativas y de orientación familiar: Plan Director, seguridad en internet, Discover, ...
- Promoción de la salud, contemplada como una actividad escolar, integrada en la programación ordinaria. También es necesario promover y participar en campañas preventivas y educativas hacia familias y alumnado, en colaboración con las instituciones sanitarias.
- Motivación por la vida escolar y lucha contra el absentismo, con la colaboración del EOEP, con la concejalía de Servicios sociales y con la Dirección Provincial de Educación de León.

Impulsaremos el papel de la Acción Tutorial. Es muy importante que el tutor conozca al alumnado en todas sus dimensiones, para dar respuesta a sus necesidades educativas. El centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los profesores de su grupo y mediador entre estos, el alumnado y sus familias.

Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras.

Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, por lo que el centro las promoverá, apoyará y organizará.

Educaremos al alumnado en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal del alumnado y en la valoración crítica del mundo que les rodea, acentuando el tema de las redes sociales.

Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.

Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:

* La coordinación interna consiste en:

Dada la peculiaridad de nuestro centro, estos equipos los formarán todo el profesorado que incide en la etapa, tutores y especialistas y los equipos de ciclo estarán formados por los mismos miembros que los equipos de interciclos.

La finalidad de estos es la de coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que puedan surgir durante el mismo.

Así mismo deberán realizar actividades comunes en relación al funcionamiento del centro y la programación, coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos en la CCP/CLAUSTRO y establecer mecanismos de coordinación con la etapa anterior y la siguiente, así como elaborar y realizar las sesiones de evaluación, entre otras.

En el curso 2024/2025 el centro cuenta con 8 unidades, quedando distribuidos los Equipos Docentes de ciclo de la siguiente manera:

Primer interciclo: Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.

Segundo interciclo: Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de Educación Primaria

Cada Equipo docente interciclo, a principio de curso ha propuesto de entre sus componentes una persona para realizar las funciones de coordinación. La dirección, una vez oídos todos los equipos, ha nombrado los correspondientes coordinadores de equipo docente interciclo.

En caso de cese, por cualquier causa, de un coordinador o coordinadora docente interciclo, la dirección, oído el equipo interciclo, nombrará a otra persona coordinadora con carácter inmediato.

En el presente curso escolar, contamos con 8 unidades. Siguiendo el artículo 46.2 del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en los centros con menos de nueve unidades, las funciones de comisión de coordinación pedagógica serán asumidas por el claustro de profesores.

Por lo tanto, las funciones de la comisión de coordinación pedagógica establecidas en el artículo 49.3 de la citada orden, son asumidas por todo el claustro.

- Asunción colectiva de la responsabilidad de la programación de la actividad docente por parte del equipo docente.

- Información continua a las familias sobre la marcha de sus hijos y la vida del centro.

- Participación de la AMPA en la vida del centro.

* La coordinación externa ha de tener en cuenta los centros educativos de los Ayuntamientos de Hospital de Órbigo y de Villarejo y cualquier otro al que pueda acudir nuestro alumnado y/o profesorado. Debemos, por último, reflexionar como docentes sobre la importancia de la ejemplaridad como camino para las consecuencias del objetivo prioritario de formación integral en conocimientos, destrezas y valores de nuestro alumnado.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-mode/>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	x
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	x
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	x

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	x
--	---

5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	X
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	X
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	X
5.9 Plan Digital. *	X
5.10 Plan de formación del profesorado	X
5.11 Plan de mejora. *	X
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos (Plan de formación)	X

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Se puede consultar en:

- La página web del centro, en el apartado documentos del centro:

<http://crahospitaldeorbigo.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

- En el despacho de la dirección del colegio hay una copia impresa que estará a disposición de cualquier persona que lo solicite.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

- Todos los miembros de la comunidad educativa del centro conocen el Proyecto Educativo.
- Todos los miembros de la comunidad educativa conocen los cauces para introducir aportaciones al PEC, enmiendas o modificaciones.
- El PEC sirve de instrumento eficaz para la coordinación, gestión, programación y favorecedor del buen clima escolar.
- Se somete a revisión periódica y se evalúa el grado de cumplimiento de éste, garantizándose en estos procesos la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Existen unas líneas de actuación claras para el proceso de difusión del documento, de su contenido, así como de los resultados de las revisiones periódicas del mismo.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

- Análisis documental por parte de la comunidad educativa:
- Cuestionario FORMS para los miembros del Claustro:

<https://forms.office.com/e/aq4i3gpKkt>



- Cuestionario FORMS para los miembros del Consejo Escolar:

<https://forms.office.com/e/wjWKapaM16>



7.3. Agentes evaluadores.

- Claustro de profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.

7.4. Momentos de la evaluación.

Al finalizar el curso escolar.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Hospital de Órbigo, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Almudena Cambero Rodríguez

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

[PROPUESTA PEDAGÓGICA EDUCACIÓN INFANTIL](#)

4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria

[PROPUESTA CURRICULAR EDUCACION PRIMARIA](#)

4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria

4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.

4.5 Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

4.5.1 Programaciones E. Primaria

[PROGRAMACIÓN CIENCIAS NATURALES](#)

[PROGRAMACIÓN CIENCIAS SOCIALES](#)

[PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL](#)

[PROGRAMACIÓN MÚSICA Y DANZA](#)

[PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA](#)

[PROGRAMACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA](#)

[PROGRAMACIÓN LENGUA EXTRANJERA](#)

[PROGRAMACIÓN MATEMÁTICAS](#)

[PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN EN VALORES 6º](#)

[PROGRAMACIÓN RELIGIÓN](#)

[PROGRAMACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA](#)

4.5.2 Programaciones ESO

4.5.3. Programaciones Bachillerato

6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *

[5.1 .RRI 24-25 .pdf](#)

5.2 Plan de convivencia. *

[5.2. Plan de Convivencia.pdf](#)

5.3 Plan de orientación*

[5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN-EOEP CRA HOSPITAL O. CURSO 24-25.pdf](#)

5.4 Plan de Acción Tutorial. *

[5.4.PAT.pdf](#)

5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *

[5.5. Plan de Atención a la Diversidad.pdf](#)

5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.
*

[5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.pdf](#)

5.7 Plan de Acogida*

[5.7. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO CRA HOSPITAL DE ÓRBIGO.pdf](#)

5.8 Plan de lectura. *

[5.8.Plan de Lectura.pdf](#)

5.9 Plan Digital. *

[5.9. PlanTIC 24018283 CRA Hospital de Órbigo \(2\).pdf](#)

5.10 Plan de formación del profesorado

[5.10. PLAN DE FORMACIÓN CRA HOSPITAL DE ÓRBIGO CURSO 24-25 Y 25-26 \(2\).pdf](#)

5.11 Plan de mejora. *

[5.10. PLAN DE FORMACIÓN CRA HOSPITAL DE ÓRBIGO CURSO 24-25 Y 25-26 \(2\).pdf](#)

- 5.12 Proyecto lingüístico.
- 5.13 Proyecto de autonomía
- 5.14 Otros planes, programas o proyectos (Plan de formación)